

PARA: Ordenador del Gasto

DE: Comité Evaluador Invitación Pública No. 12 de 2022

ASUNTO: Acta de Recomendación y declaratoria de desierta

FECHA: 4 de mayo de 2022

El día 27 de abril de 2022, se dio apertura a la invitación pública no 12 de 2022 Facultad de Ciencias Ambientales, **cuyo objeto es:** “Contratar los servicios de Transporte Terrestre automotor de Pasajeros, para atender desplazamientos requeridos para el desarrollo de las visitas académicas bajo el registro presupuestal 220133-2.1.2.02.02.006-20 “Servicios de alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua”.

COMITÉ EVALUADOR Y EVALUACIÓN PUBLICADA EL 02 DE MAYO DE 2022

Según Resolución de Rectoría No. 4337 del 27 de abril de 2022, se conformó el Comité Evaluador para el análisis de las propuestas de la Invitación Pública No 12 de 2022.

El Comité Evaluador está conformado:

CARLOS IGNACIO JIMENEZ MONTOYA,
Director Programa Administración Ambiental

CARLOS EDUARDO LÓPEZ CASTAÑO
Docente Administración del Turismo Sostenible

JUAN CAMILO RIVERA ARANZAZU
Director Programa Turismo Sostenible

ANA MARIA CIFUENTES GARCÉS
Abogada Oficina Jurídica

Al revisar el correo electrónico oficial de la Invitación administraciondelmedioambiente@utp.edu.co, se observa que se remitió un correo con propuesta, el cual se procederá abrir con el fin de verificar su contenido así:

Proponente	Correo electrónico de origen	Fecha de envío de Correo E	Hora de envío de correo E	Envía propuesta	Cantidad de Folios
MULTIDESTINOS JRB S.A.S	comercial@multidestinosjrb.com	28 / 04 / 2022	11:59	Adolfo Mario Coello. Director Comercial.	93

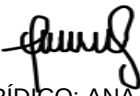
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 12

EVALUACIÓN

Una vez revisados los documentos establecidos en la invitación pública N° 12 del 2022, se tiene lo siguiente:

INVITACIÓN PÚBLICA 12-FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES.			
EVALUACIÓN JURÍDICA			
DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR CON LA PROPUESTA	PROPONENTE MULTIDESTINOS JRB SAS Nit.900801902-0		
	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Certificado de existencia y representación legal del PROPONENTE expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del PROPONENTE, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN, en cuyo objeto se pueda corroborar la capacidad para prestar el servicio de transporte de acuerdo al objeto y a la descripción del servicio que se pretende contratar, y se pueda verificar el registro de la misma, de mínimo tres (3) años, de haber sido REGISTRADA en la Cámara de Comercio respectiva, contados a partir de la fecha de cierre de la INVITACIÓN hacia atrás.	Domicilio: Medellín Fecha expedición: 25/04/2022 Objeto:A) El objeto social principal de esta sociedad lo constituye la explotación de la industria del transporte en todas sus modalidades por tierra, nos, mar y aire, de personas y cosas, a nivel nacional e internacional. Fecha de matrícula:18 de diciembre de 2014	X	
2. Autorización del máximo órgano social de la sociedad, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y suscribir el contrato.	Certificado de Existencia y Representación Legal, página 8. <u>FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL</u> Autorizar a su Gerente para realizar todo tipo de negociaciones y celebrar contratos sin restricción de contratación por razones de la naturaleza y cuantía de los actos que celebren.	X	
3. Certificado de matrícula mercantil, en el cual se pueda verificar la existencia de oficina principal, sucursal o agencia en la ciudad de Pereira.	En los documentos allegados por el proponente, no se observa este documento.		X
4. Carta del representante legal en la cual declare no tener inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés, ni el, ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Junta de Socios, entre otras), para participar en la invitación pública y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	Yo, MARIA CAMILA RICO RINCON, identificada con C.C. No. 1.015.417.301 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de MULTIDESTINOS JRB S.A.S, identificada con Nit. 900.801.902-0, DECLARO no tener inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés, ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Junta de Socios, entre otras), para participar en la invitación pública y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	X	

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 12

5. Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, o en su defecto el Representante Legal. En caso de que firme el revisor fiscal, aportar la fotocopia de la Tarjeta Profesional, certificado de vigencia de la misma y antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de policía.	Yo, MARIA CAMILA RICO RINCÓN, identificada con C. C. No. 1.015.417.301 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de MULTIDESTINOS JRB S.A.S, identificada con Nit. 900.801.902-0, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Yo, MAURICIO ANDRES VILLAMIZAR OCTAVO, identificado con C.C 79.869.551 de Bogotá D.C., y con Tarjeta Profesional No. 92861-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de MULTIDESTINOS JRB S.A.S, identificado con NIT. 900.801.902-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	X	
6. Fotocopia de la Resolución de habilitación de la empresa, en la modalidad respectiva de acuerdo al servicio que se está necesitando.	Resolución 128 del 24 de agosto 2015 (habilitación) y 127 del 05 de abril de 2019 (mantiene la habilitación).	X	
 COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO: ANA MARÍA CIFUENTES GARCÉS			

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 12

INVITACIÓN PÚBLICA 12-FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES.		
EVALUACIÓN TECNICA		
<u>DOCUMENTOS</u>	<u>MULTIDESTINOS JRB S.A.S</u>	
	<u>NIT Nro. 900.801.902-0</u>	
	<u>CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>
7. Fotocopia de la póliza de cumplimiento que debe cubrir: muerte, incapacidad permanente, incapacidad temporal, gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. El monto asegurable no debe ser menor a 100 salarios mínimos mensuales legales (SMMLV).	X	
8. Fotocopia de la póliza RCE, la cual debe cubrir, por lo menos, muerte o lesiones a una persona, daños a bienes de terceros y muerte o lesiones a dos o más personas. Debe ser asegurada por un monto superior o igual a 100 SMMLV.	X	
9. Fotocopia de la Resolución o Acto Administrativo en el que se evidencia la capacidad transportadora.	X	
10. Allegar fotocopia de las tarjetas de operación de los vehículos, soat y licencias de conducción.		X
11. Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas, los cuales serán consultados por la Universidad.	X	
12. Propuesta económica la cual debe venir suscrita por el representante legal, y contener el valor de la oferta antes de IVA, valor del IVA y el valor total de la propuesta consolidada, dirección, teléfono y correo electrónico. El proponente puede presentar propuesta para uno o varios proyectos, sin embargo, en todos los casos DEBE PRESENTAR los costos de cada ruta asociada a cada proyecto al cual se postula, así como el costo de hora adicional de recorrido para cada ruta definida para el proyecto al que se postula, de acuerdo al anexo 1 de la presente Invitación.	X	
13. Certificado de experiencia, el cual debe contener la siguiente información: objeto del contrato, nombre y Nit de la empresa contratante, nombre e identificación del contratista, fecha de inicio, fecha de terminación, valor del contrato, persona de contacto para verificación, Número de teléfono fijo, Número de teléfono celular, dirección, e-mail. El objeto de la certificación de experiencia, en prestación de servicio de transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros.	X	
14. Anexar una certificación juramentada del representante legal de la proponente, en la cual manifieste no haber tenido siniestros de responsabilidad civil pasajeros en los últimos tres (3) años, contados a partir del cierre de la presente invitación hacia atrás.	X	

Por lo anterior, la empresa MULTIDESTINOS JRB S.A.S., no cumple con lo establecido en los pliegos de la Invitación Pública 12, para el ítem No. 3 “Certificado de matrícula mercantil, en el cual se pueda verificar la existencia de oficina principal, sucursal o agencia en la ciudad de Pereira.”

La evaluación fue publicada el día 02 de mayo de 2022, y se estableció el día 03 de mayo de 2022 para observaciones. No se recibió ninguna observación.

RECOMENDACIÓN. Teniendo en cuenta que no es posible efectuar la selección objetiva del contratista por lo expuesto en el punto anterior, se recomienda al ordenador del gasto declarar desierta la presente invitación pública.

COMITÉ EVALUADOR



CARLOS IGNACIO JIMENEZ MONTOYA
Director Programa Administración ambiental



CARLOS EDUARDO LÓPEZ CASTAÑO
Docente Programa Administración en Turismo Sostenible



JUAN CAMILO RIVERA ARANZAZU
Director Programa Turismo Sostenible



ANA MARIA CIFUENTES GARCÉS
Abogada Oficina Jurídica

DECLARATORIA DE DESIERTA

El ordenador del gasto, atiende la recomendación realizada por el comité evaluador, en ese sentido se declara desierta la Invitación Pública 12 de 2022, cuyo objeto es “Contratar los servicios de Transporte Terrestre automotor de Pasajeros, para atender desplazamientos requeridos para el desarrollo de las visitas académicas bajo el registro presupuestal 220133-2.1.2.02.02.006-20 “Servicios de alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua”, y se ordena la apertura de un nuevo proceso de invitación pública, con el fin de atender la necesidad de contratación requerida.



TITO MORALES PINZON
ORDENADOR DEL GASTO